LA REPUBLICA DEMOCRATICA.

Año I. | PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid CUATRO rs. al mes; provincias VEINTICUATRO trimestre, remitiendo sellos ó libranza: TREINTA por comisionado. | Sábado 5 de Abril de 1873. | PUNTOS DE SUSCRICION.—Venta de números y anuncios, Caballero de Gracia, 46 pral., y principales librerías de España y del extranjero. | Núm. 5.

CUESTION DEL DIA.

Contrariando, sin duda, los patrióticos deseos de que debemos suponer animado al gobierno, obsérvase estos dias una coincidencia que desde luego calificamos de lamentable. A medida que el plazo electoral se abrevia por el trascurso de los dias, cuanto más nos aproximamos á la reunion de los comicios, parece como que crece y se vigoriza esa tendencia, en casi todas las provincias manifestada, á destituir las diputaciones y ayuntamientos con mejores ó peores formas.

Las columnas de los periódicos vénse diariamente cuajadas de sueltos y correspondencias, ora denunciando correrías de fuerzas armadas por los pueblos, ora la llegada de delegados á tal ó cual localidad, ora manifestaciones tumultuosas é irreverentes, ora, en fin, conflictos entre los gobernadores y las diputaciones; pero, dando todo por resultado la destitucion ó *dimision* de algunas docenas de ayuntamientos, y de más de una diputacion provincial.

Hasta ahora no se ha publicado en el diario oficial un solo decreto suspendiendo á una diputacion, ni sabemos que en provincia alguna la Comision permanente haya procedido con arreglo á la ley en la suspension de los ayuntamientos separados. Bajo este punto de vista, pues, no le faltaba razon al Sr. Figueras cuando decia anteayer en el seno de la Comision permanente, que el gobierno actual ha quitado ménos ayuntamientos y diputaciones que sus antecesores monárquicos. ¿Ni qué necesidad tiene el gobierno de la República de ponerse en evidencia, llenando los trámites de la ley, para destituir á las corporaciones populares que puedan estorbar estos ó los otros planes electorales, si tiene en las regiones oficiales quien supla con más eficacia sus procedimientos?

Y no se dirá ahora que la Asamblea es un estorbo, una rémora, un obstáculo que distrae la accion del gobierno y debilita su autoridad. Amplias son sus facultades, desembarazado tiene el campo, y lo que vale quizá más que esto, á su lado están todas, ó casi todas, las corporaciones populares de la Península, como lo han demostrado las adhesiones publicadas en la *Gaceta* y las que la prensa de las provincias anuncia diariamente. ¿A qué otro móvil debe, pues, atribuirse ese furor disolvente que contra las diputaciones y ayuntamientos se ha despertado en Madrid como en la casi totalidad de las provincias?

Tampoco es admisible la escusa de que el gobierno carece de prestigio y de fuerza para evitar los escesos de esas fuerzas armadas y de esas sediciosas manifestaciones.

Como hombres honrados, los que forman el Poder Ejecutivo depondrian sus facultades ante la Asamblea, tan luego como vieran desconocida su autoridad y mermado su prestigio. Como guardadores de la ley, han demostrado en alguna ocasion que tienen fuerza bastante para imponerse á los perturbadores. Ejemplo de ello nos suministra la reposicion del ayuntamiento de Alora, en la provincia de Málaga, desagravio que aplaudimos y que nos lisonjea, con la esperanza de verlo repetido pronto y en muchas provincias.

Si, pues, tiene el gobierno autoridad y fuerza para desagraviar á las corporaciones disueltas é impedir que tales excesos se cometan, ¿por qué no acentúa su política en este sentido? Hé aquí una vacilacion que vá pareciendo sospechosa á cuantos oyen uno y otro dia de los lábios del Sr. Figueras seguridades de que el órden público se restablecerá, y de que ni las autoridades, ni las fuerzas armadas, ni las turbas, han de ejercer presion alguna en los comicios.

Ya sabemos que esta política de violencia y de atropello es muy del agrado de los federales intransigentes. Diariamente la predican, y no se ha hecho esperar mucho su aplicacion en la misma residencia del gobierno, aunque, por fortuna, no ha pasado aquí de irreverente tentativa; pero antes que la satisfaccion de los intransigentes, antes que el secreto gozo de aquellos que, por su posicion, están incapacitados de aplaudir estos escándalos, por ellos tal vez alentados, el gobierno debe considerar su propia dignidad, la honra del antiguo partido republicano y, sobre todo, la legitimidad de las próximas Córtes Constituyentes.

En mucho menor número, infinitamente menor, el ministerio Sagasta disolvió ayuntamientos y diputaciones poco tiempo antes de las elecciones, lo cual bastó para que el Sr. Castelar, en uno de sus mejores discursos, y el Sr. Figueras, en más de una ocasion, calificára de ilegales, de ilegítimas aquellas Córtes, solo por lo que calificaban de violencias del poder, cometidas, sin embargo, á la sombra de las formalidades legales. ¿Qué no podrá decirse de las futuras Constituyentes, aplicando con más justicia el criterio de los señores Castelar y Figueras, si se eligen en las actuales condiciones, cuando ni se tiene siquiera el recato de guardar las formas?

Y entiéndase que no son los partidos españoles los únicos que pueden protestar de la legitimidad de las futuras Córtes. No es para nadie un misterio que una de las causas principales del desaire que Europa nos ha hecho, negándose á reconocer la República, es la sospecha, á todas luces infundada, de que la Asamblea no deliberaba con entera independencia y libertad cuando proclamó la nueva forma de gobierno, á lo cual daba cierta verosimilitud, la presencia de las turbas alrededor del palacio del Congreso.

Pues bien; si las futuras Córtes Constituyentes son producto de la violencia y de los atropellos de las turbas armadas y consecuencia de esas destituciones en masa de ayuntamientos, pudiera salir fallida la esperanza que abrigamos de reanudar con Europa las cordiales relaciones que siempre hemos sostenido.

Vea, pues, el gobierno si le conviene presentarse á los ojos de Europa como incapaz de mantener el órden y la libertad de los comicios, para elegir las Córtes que han de votar la forma definitiva de gobierno; y si en ello cree que está comprometida su dignidad y su honra, á la vez que la honra y la dignidad de la nacion, procure no dar lugar con sus contemplaciones á que propios y extraños redarguyan de falsas las próximas elecciones y sus naturales consecuencias.

REPRESALIAS.

Es verdaderamente singular el camino que, al parecer, se propone seguir la fraccion más impaciente del partido federal, constituida en vanguardia, y quizá en oráculo, del actual gobierno.

Témese por la república; se abrigan recelos de que la novísima forma sea mistificada y la federacion dificultada. No sabemos dónde podrá hallarse fundamento para justificar estos temores y estos recelos; pero, segun un colega, que sin duda sabrá lo que ocurre entre las huestes federales, en muchas partes de España los republicanos de antigua y limpia historia empiezan á tomar la iniciativa para organizar y constituir los Estados en que, con arreglo al pacto federal, habrá de dividirse nuestra pátria.

A tristísimas reflexiones da ocasion el hecho referido por el colega, ó el propósito que revela, si todavía no ha llegado á realizarse; reflexiones que se relacionan con los sucesos de que diariamente nos dan noticia, ora la prensa de provincias, ora las cartas particulares, ora la misma evidencia de lo que ocurre en Madrid.

La noche del 11 de Febrero trajo la república á España; pero las Cámaras, resumidas en una Asamblea nacional por la fuerza de los acontecimientos, conocieron bien hasta dónde alcanzaban sus facultades. Interpretaron, quizá acertadamente, el mandato del Cuerpo electoral que habia depositado en ellas sus poderes; proclamaron una cosa, que, aunque nueva é inesperada, no aparecia irrealizable; y surgió la república española, inmaculada de sangre: eterno testimonio de nuestra cordura y de nuestra hidalguía.

Ocioso es recordar los pequeños pormenores que oscurecen la belleza general del cuadro por más que algunos espíritus sobrado complacientes traten de justificarlos. Que las turbas se desenfrenen bajo el auspicio de la república, dicen, es cosa natural y, más que nada, lo acredita la historia y lo temia todo el mundo; pero un asesinato más, un robo más, una violacion más de lugar sagrado, todo esto no afecta mucho á la política. Que el ejército se indisciplíne, y el oficial tenga que ocultar su uniforme para no ser insultado por el soldado, es tambien cosa de que ya habia ejemplos anteriores en España. Que los carlistas en armas se multipliquen hasta el punto de parodiar el milagro de los panes y los peces, tampoco era de extrañar. Y hasta concebimos, porque es asimismo cosa corriente, que vengan extranjeros, sea para excitar á las masas, sea para preparar planes diabólicos.

Nada de esto, es verdad, afecta profundamente el hecho grande y verdaderamente glorioso de una república improvisada sin una gota de sangre. Por eso reconocemos de buen grado la prudencia y el patriotismo de aquellas Cámaras cuya resolucion evitó de seguro mayores desdichas.

Pero la prudencia y el patriotismo de aquellas Cámaras brillaron, sobre todo, en su más alto esplendor, al reconocer, bien que parcialmente, la limitacion de sus poderes. Esta consideracion les hizo borrar un solo artículo, el 33, de la Constitucion de 1869: nuevas Córtes, se resolvió, han de legalizar la república y formular hasta los pormenores de organizacion.

El acuerdo fué sábio; ¡quién podria dudarlo! Y no obstante, hay quien lo duda, puesto que un diario federal, al dar cuenta de la actitud que han aceptado los republicanos de antigua y limpia historia, añade que los pueblos están en su derecho, de la misma manera que aquellas Córtes *se arrogaron* el de proclamar la república.

Por este camino se vá pronto muy léjos; pero se vuelve muy pronto al punto de partida. Todo gobierno, cualquiera que sea su nombre, está sometido, como un simple mortal, á las leyes políticas y á otras más altas. Los federales intransigentes, no creen, al parecer, esta certísima verdad, y por eso, quizá sin saberlo, le oponen dificultades y levantan obstáculos. El primero que rompa el pacto del 11 de Febrero, es un faccioso, bajo cualquier aspecto que se mire el suicidio de las Cámaras. ¿Hubo facultades para proclamar la república? Si las hubo, las Cámaras fueron soberanas, y las dos partes de su memorable acuerdo son igualmente legítimas: la república y la convocatoria de nuevas Córtes encargadas de darle nombre. ¿No hubo facultades para proclamar la república? Pues el acuerdo fué ilegítimo, inválido, y por tanto, al negar su segunda parte, hay que negar la primera.

No cabe sofisma entre los miembros del dilema; cabe, sí, lamentar la ligereza de unos, y acaso más la debilidad de otros. El pacto es cosa formal; sería perjuro quien á él faltara. Si hoy el gobierno, valiéndose de esos medios que todo el mundo reconoce ó sospecha en los poderes centrales, inclinase la balanza en uno ú otro sentido, probaría que su mision es muy superior á sus fuerzas morales. Pues la misma calificacion y el mismo juicio merecen los republicanos que, anticipándose al voto de las Córtes *constituyentes*, prejuzgan una cuestion gravísima, que envuelve en sus tinieblas once siglos de gloria.

Es inútil toda protesta en el sentido de apretar los lazos que unen tan estrechamente las provincias españolas. En este punto concreto, cada uno abriga opinion diversa: hay quien cree que la federacion basta á las necesidades políticas y sociales de España; pero hay quien (nosotros entre ellos), que la unidad tan suspirada; esa unidad medio realizada por los Reyes Católicos; proseguida con fortísima mano por Felipe II; casi conseguida por la dinastía de Borbon; unidad que pudo oponer á Napoleon el primer dique á su ambicion; unidad que, simbolizada en un rey, sujetó el sol á alumbrar sus dominios, y, simbolizada en una República, mostraria á todos los pueblos de la tierra el sendero de la libertad; hay quien cree, decimos, que ni siquiera esa unidad está absolutamente realizada.

Pero el problema no es este: abrigue cada cual sus opiniones, propáguelas, extiéndalas, hágalas triunfar si puede. Pero el pacto es cosa formal, y perjuro quien á él falte.

Si las Cámaras de 1872, por patriotismo sublime, consumaron un acto que la historia no olvidará jamás, no hay derecho para ejercer contra ellas la costumbre de las *represalias*.

TERRENO RESBALADIZO.

Si no espertos en las lides periodísticas, como con benevolencia que agradecemos nos supone *La Epoca*, somos, por lo ménos, antiguos en ellas, y no se nos ocultaban ciertamente, al emprenderlas de nuevo, las dificultades que la situacion porque la política y los partidos atraviesan, ofrece á los trabajos de la prensa diaria. Nuestro partido, más quizá que ningun otro, debe sentirlas, y penetrados de esto, ni los peligros nos arredran, ni las ingratitudes nos desalientan, ni la impaciencia nos acosa. Desde la noche solemne del 11 de Febrero, en que por un acto de consecuencia y de patriotismo, votamos la república, comprendimos bien las amarguras que el porvenir nos reservaba, encargándonos de la defensa del coronamiento de nuestra revolucion política, no ménos amenazada por sus eternos adversarios, que por las inexperiencias ó las exageraciones de sus amigos.

Sugiérenos estas breves reflexiones, la lectura de la *Crónica política* que en su número de ayer publica *La Discusion*.

Como si la gloriosa campaña contra la demagogia, en la que tantos laureles ha recogido nuestro colega, hubiese terminado, cuando solo comienza, el más antiguo de los diarios republicanos se revuelve airado contra la comision permanente de la Asamblea, por el grave delito de haberse reunido en uso de un derecho perfecto y de un deber inexcusable.

¡Lamentable contradiccion! Defender todos los dias la necesidad de una política de atraccion y de concordia, clamar con frase enérgica por una accion vigorosa y fuerte de los poderes públicos, combatir sin tregua ni descanso las tendencias demagógicas que constituyen el mayor de los peligros para la República, y revolverse despues con profunda injusticia contra los que solo apoyo prestan al gobierno, atizar ódios, sembrar desconfianzas y colocarse del lado de aquellos que en todo lo que es poder constituido, fuerza legal, organizacion y vida, ven el obstáculo para la realizacion de sus delirios, es extraña aberracion é inconcebible apasionamiento.

Medítelo bien *La Discusion*.

La comision permanente obró con patriotismo reuniéndose, y el presidente del Poder Ejecutivo, al acudir á su seno sin excitacion de nadie, cumplió su deber primero, y fué despues respetuoso con la Asamblea. Si es cierto que el gobierno está decidido á iniciar una política vigorosa, tan fuerte y tan enérgica como la situacion porque atravesamos la reclama, de la reunion de anteayer debe sacar fuerzas para su empresa, que la comision permanente no hizo otra cosa mas que sancionar. El clamor general de la opinion pública, que un dia por medio de la diputacion de Barcelona, otro por conducto de la de Alicante ó de la de Sevilla, y ayer mismo por el de la de Tarragona, exije del gobierno órden, paz y tranquilidad á toda costa. Tratar con menosprecio á la comision, es herir en su autoridad y en su soberanía á la Asamblea, á esa Asamblea que fundó la República y nombró al actual gobierno; despertar ódios en vez de calmarlos, pagar con pueriles desconfianzas un apoyo desinteresado, y responder con amenazas á patrióticos consejos, es pura y simplemente hacer la causa del desórden y de la anarquía.

La política de amenazas es signo de debilidad y fuente de ruina.

¿Qué significacion, qué sentido pueden atribuirse al último párrafo del artículo de *La Discusion*?

Juzguen nuestros lectores:

«Que no se olviden de que pese á quien pese hemos de llegar al fin, y que nuestra obra puede ser obra de paz ó de guerra, segun nos auxilien ó nos estorben los elementos tradicionales.»

¿No podria creerse que eso de que la obra del partido federal será de paz ó de guerra, segun ayuden ó estorben los elementos tradicionales, conduce pura y simplemente á *suprimir* todo lo que estorbe, es decir, á la ley de sospechosos, á las jornadas de Setiembre, al Terror?

¿No es esto lo que dicen los que hace dias maltrataron de palabra al señor ministro de la Gobernacion, porque no los amparó en su ilegal propósito de destituir la diputacion y el ayuntamiento de Madrid, *elementos tradicionales* que les estorban?

Que un periódico tan importante y tan sensato como *La Discusion* emplee este lenguaje y se muestre airado porque la comision permanente, en uso del más perfecto de sus derechos y en atencion á la inmensa y por nadie desconocida gravedad de las circunstancias porque atravesamos, interrogue al gobierno, le esponga los clamores de la opinion pública y le estimule á emprender una política de salvacion y de vida, es tanto como declarar que el gobierno mira como acto de hostilidad lo que es solo natural funcion de la comision permanente, y que, lejos de prevalecer en el seno del ministerio la tendencia por el ministro de Estado representada, el Sr. Castelar se ve abandonado de sus amigos.

Medítelo bien, repetimos, *La Discusion*. Ahondar divisiones, engendrar recelos y verter amenazas cuando la República, combatida á un tiempo por el carlismo y por el desórden, necesita el concurso de todos y debe á todos atraer para que la amistad no se trueque en tibieza y la tibieza en encono, no es política sensata ni proceder prudente, y á una y otra virtud nos tiene *La Discusion* acostumbrados.

EL CENTRALISMO.

El Estado Catalan publica en su número de ayer un artículo con el epígrafe de *Recuerdos*, y en él desahoga su enojo contra el Centro, (así, con letra mayúscula lo escribe el colega federal,) acusándole de tirano, de falsificador de la historia, de usurpador de glorias ajenas, de avezado á imponer silencio á la verdad para hacer prevalecer la mentira y, finalmente, de enemigo de toda ilustracion.

Si *El Estado Catalan* al hablar de lo que llama Centro, se refiere á la monarquía absoluta hereditaria, nada tenemos que decir; defiéndanse en buen hora los aludidos, si es que les sobra algun tiempo despues de ensalzar las vandálicas hazañas realizadas en Ripoll y Berga, por sus nobles adalides. Mas si por el Centro, ó por los *hombres del Centro*, como dice más adelante, entiende al liberal y sensato pueblo de Madrid, cúmplenos oponer explícita y terminantemente una enérgica iniciativa á las afirmaciones de *El Estado Catalan*, tan absolutas como faltas de pruebas y destituidas de fundamento.

Cuando cayeron vencidos los comuneros de Castilla; cuando bajo el peso de la derrota desaparecieron las germanías de Valencia y de Mallorca, Madrid no era todavía capital de España, y por consiguiente no podia de ningun modo aparecer como responsable de aquellos horrores, por los cuales el periódico federalista culpa al Centro.

Madrid sufrió como las demás provincias de España, ó acaso más que todas ellas, los deplorables resultados de la Inquisicion, de la expulsion de judíos y moriscos, del escesivo desarrollo de las instituciones monacales y del decrecimiento de la poblacion, sobre todo en los calamitosos tiempos de Cárlos II. ¿Será justo convertir á nuestra heróica villa en causante de males é infortunios de que fué triste víctima, como lo fué toda España en tiempos que pasaron para no volver?

En medio de todo, *El Estado Catalan* se muestra justo, reconociendo que el 2 de Mayo de 1808, *señala* (palabras textuales) *la inmensa distancia que vá del pueblo de Madrid al gobierno central*.

Estamos conformes si nos referimos á la época de la guerra de la Independencia; pero ¿quién es hoy el gobierno central que tanto se diferencia del pueblo de Madrid? ¿A qué hombres del Centro se refiere el colega federal, acusándoles nada menos que de prodigar azotes á las provincias de España?

El Estado Catalan no se dá punto de reposo para defender el federalismo; pero hay apologías más perjudiciales en el fondo que los ataques más violentos, cuando la exageracion y el espíritu de partido prevalecen sobre la imparcialidad y la razon fria y desapasionada.

Y en prueba de que esto es así, ¿quién ha dicho al periódico á quien contestamos, que la unidad de la pátria ahogue todo gérmen de prosperidad, desarrollo é influencia legítima en las diversas ciudades de un Estado para engrandecer el centro á sus espensas? En Inglaterra existe la unidad nacional, y Oxford, Manchester, Greenwich, Newcastle, Liverpool y otras poblaciones no ménos importantes han acrecentado de dia en dia su prosperidad y riqueza, ejerciendo en el curso de la política el influjo que legítimamente les corresponde, sin que Lóndres, la gran capital, sea obstáculo poderoso, ni aun insignificante, para que aquel espectáculo solemne cause la admiracion de propios y extraños. New-York (y citamos una ciudad de los Estados-Unidos de América, que parece constituir el bello ideal de nuestros federales), gracias á los eficacísimos elementos de vida con que cuenta, goza de una importancia mayor á todas luces que la capital del mismo Estado á que pertenece, y avanza á rivalizar con Washington, esto es, con la residencia de la representacion federal. En estos últimos meses, Nápoles ha dado una prueba palmaria de que con la fusion del antiguo Estado de las Dos Sicilias en el gran reino de Italia, no han desaparecido allí los elementos de los antiguos bandos políticos que se disputaron con indecible tenacidad la palma de la victoria en las recientes elecciones municipales.

No, y mil veces no: el *centralismo*, como erróneamente denominan ciertos federales á la unidad política, no es, ni puede ser, la concentracion de los poderes públicos y la mayor ó menor influencia que la capitalidad dá á las poblaciones donde aquellos residen. El centralismo es la absorcion de la vida provincial en sus más peculiares manifestaciones, y esa la combatimos con igual energía que el periódico federalista, el cual no podrá negar por otra parte dos hechos que deponen contra ese furor autonómico á que vie-

ne consagrando sus trabajos: primero, que á pesar de la absurda centralizacion que ha distinguido la política de la monarquía de los Borbones, Cataluña ha desenvuelto sus gérmenes de riqueza, y progresado, intelectual y materialmente, más que ninguna otra comarca. Segundo, que ese mayor progreso no es bastante para que, en cuestiones dadas, como ha sucedido recientemente con el ferro-carril de Gerona á la frontera, de primera necesidad para el Principado, pueda prescindir de las ventajas que ofrece la reconcentracion de fueros sociales y políticos, sino que por el contrario, son ardientemente solicitadas por los más fogosos federalistas.

No sean, pues, injustos ni apasionados los que, bajo la apariencia de un ideal político, tal vez defienden solo una mezquina rivalidad local. El centralismo, tal como algunos lo entienden, es una quimera. Lo que la república puede hacer, y hará seguramente, es llevar la descentralizacion hasta sus últimas racionales consecuencias.

UN AVISO.

Toda la prensa confirma la noticia de que se prepara una nueva y más imponente manifestacion para mañana domingo, con el objeto ya declarado de *obligar* al ayuntamiento y á la diputacion provincial á una disolucion voluntaria.

Lejos de nosotros la idea de combatir el ejercicio del derecho de manifestacion, reconocido del modo más explícito y solemne en nuestras leyes fundamentales; pero creemos que el ejercicio de los derechos de ninguna manera está reñido con el cumplimiento de los deberes. Ahora bien; los que proyectan la manifestacion de mañana, ¿han avisado á la autoridad local, que es el alcalde popular de Madrid? Hay quien tiene sus dudas sobre este punto, y no sería perjudicial por ningun concepto que hubiese alguna luz que aclarase la situacion para mayor tranquilidad del sensato y pacífico vecindario, que de seguro abriría el pecho á la esperanza al saber positivamente que los futuros manifestantes son hombres de órden, tanto más, cuanto que á fuer de tales no piensan salirse para nada de la legalidad vigente.

Más esta objecion es cosa de poco momento, insignificante y baladí si paramos mientes en otra circunstancia cuya gravedad es inmensa. La Constitucion del Estado prohibe las manifestaciones á mano armada y, segun todas las noticias, los manifestantes irán armados. Si esto es así, el gobierno de la República, si tiene, como creemos, conciencia de los ineludibles deberes que su posicion le impone, debe considerar que el acto que se prepara, por su forma, por sus precedentes y por su objeto, no es una manifestacion de las autorizadas por la ley, sino una sedicion, y no le cuadra otro nombre.

¿Cuál es el deber del gobierno en situacion tan grave? Digámoslo sin ambajes ni rodeos, porque la salvacion de la República, y lo que es más, la salvacion de la pátria así lo exige. El deber del gobierno consiste, no solamente en disolver esos grupos sediciosos en cuanto empiecen á formarse, y sin esperar á que tomen consistencia, sino en reducir á prision á los individuos que constituyan semejantes masas armadas y entregarlos á los tribunales, como tambien á todos los que con sus actos ó excitaciones contribuyan á la perpetracion del delito.

No se amilane el gobierno, ni retroceda ante pueriles temores, incompatibles con la severa majestad de las funciones que desempeña. Si hoy transige con una ilegalidad, mañana le impondrán otra no menos patente y más irritante, cayendo á un abismo, sin que le sea dado detener su planta hasta llegar al fondo. No damos cabida en nuestro ánimo al temor de una debilidad incalificable, recordando la conducta digna y enérgica del ministro de la Gobernacion el dia 30 del pasado Marzo. Persevere el gobierno en esta línea de conducta y habrá salvado la pátria y la República, mereciendo la bendicion de todos los hombres honrados sin distincion de clases ni condiciones. Si nos equivocamos en nuestro juicio, y resultan fallidos nuestros cálculos, tanto peor para el gobierno y para los intereses que trata de salvar en el mar proceloso que actualmente atravesamos.

IMPRESIONES POLÍTICAS.

En el ministerio de Gracia y Justicia se trabaja asiduamente, preparando toda la reforma legislativa, que en lo concerniente á dicho departamento ha de presentarse á las Córtes.

Auxilian los trabajos del ministro algunos amigos y personas de reconocido mérito y gran ilustracion, que se han propuesto introducir fundamentales reformas en todos los ramos de la legislacion. Una de las últimas reuniones fué consagrada á la determinacion primaria del concepto del poder judicial, y aunque este indispensable punto no fué aún resuelto de una manera precisa, la competencia y actividad de los concurrentes á dichas reuniones hacen esperar, que dentro de breves dias quedará aquel deslindado, y ya entónces los trabajos podrán tomar gran incremento.

Tambien se propone el ministro acometer de una manera resuelta la reforma penitenciaria, aceptando el sistema de aislamiento absoluto, como el mas á propósito, sino el único, que puede llevar á la mejora y correccion del culpable. No estamos lejos de admitir este sistema, aunque en las circunstancias del país, y dados los escasos elementos extraños á la accion del Estado, para auxiliarlo en esta obra eminentemente social, con que pueda contarse, es de temer que una reforma tan radical sea poco menos que imposible, quizá infructuosa.

Pero aparte estas circunstancias que se refieren al alma del sistema, es de temer además que otras dificultades externas vengan á hacer ilusorios los profundos y filantrópicos sentimientos del ministro.

Si nuestra memoria no es infiel, há se calculado el coste de los establecimientos celulares, segun los últimos adelantos en perfeccion y economía, al respecto de 1.170 pesetas cada celda. Pues calculando, segun los datos que la estadística penal arroja, en 16.000 penados los que habrian de ocupar aquellas simultáneamente, resulta que el precio total de los establecimiinntos penitenciarios será de quince millones de pesetas próximamente Y como el número mayor de reclusos que puede admitirse en cada uno de aquellos es el de trescientos, sería preciso sobre cincuenta y tres, con todo un séquito de director, maestros, capellanes, conserjes, vigilantes, etc. Dificultades son estas que no podrán vencerse, aunque se impongan tan imperativamente como todo derecho, ya que hemos de aceptar que la pena es un derecho para el delincuente.

La cuestion de los artilleros continúa en el terreno de las negociaciones, y, segun se dijo ayer en el salon de conferencias y en otros círculos políticos, nada ha adelantado desde el dia anterior, á causa de nuevas dificultades que han surgido, contra los propósitos de los mismos que tanto se interesan en el arreglo. *La Política* cree que esta contrariedad puede dar márgen á algun movimiento de baja en los valores.

La junta directiva del partido radical estuvo anoche reunida para tratar de la cuestion electoral, mostrándose en sus deliberaciones una completa conformidad de pensamiento, desechando desde luego todo espíritu de intransigencia.

Sin dudas ni vacilaciones se acordó ir á la lucha en las próximas elecciones, si bien acercándose al gobierno para conocer las seguridades y garantías que puede dar para mantener la libertad del sufragio, á cuyo efecto se designó á los Sres. Salmeron y Martos para que conferencien con el presidente del Poder Ejecutivo.

Una vez hecho esto, serán convocados los representantes en la Asamblea, y si sancionan el acuerdo, se reunirán los comités de los distritos, y se celebrará un gran meeting en Madrid para el nombramiento del comité electoral, en el caso de que se haya definitivamente resuelto acudir á las urnas.

Dice *La Discusion* que los intransigentes del radicalismo y los impenitentes de la union liberal ó del partido moderado, proporcionaron antes de ayer un nuevo triunfo al gobierno de la República en la reunion de la comision permanente de la Asamblea.

Está de enhorabuena *La Discusion*; pero nadie lo diría al leer los ataques que dirige á los diputados que, en uso de un derecho incontrovertible, dirigieron preguntas al presidente del Poder Ejecutivo. *La Discusion* acusa á dichos diputados de faltar á sus deberes como ciudadanos, á su mision como políticos, y á lo que de ellos exijen como hombres la moral y el derecho. ¡Y esto, despues de haber proporcionado un nuevo triunfo al gobierno de la República! ¿Qué reservará *La Discusion* para el nefando dia (¡plegue á Dios no le veamos!) en que los dignos comisarios de la Asamblea causen una derrota al gobierno? Juvenal, Pope, Erasmo de Roterdam, Quevedo, Boileau y todos los satíricos conocidos ó por conocer, trasladarán á sus páginas, pura miel y deliciosa ambrosía, si se les compara con las columnas de *La Discusion*, arrebatado por su justo resentimiento. Nada más queremos ni podemos añadir, porque el desaliento y el temor arrancan la pluma de nuestras manos. Unicamente nos permitiremos aconsejar más calma á nuestro apreciable colega, porque el ódio y el fanatismo son malos consejeros.

Los periódicos de Valencia dan cuenta de los sucesos ocurridos en aquella capital con motivo de la manifestacion proyectada para obligar á dimitir á la diputacion provincial.

Parece que el miércoles debió celebrarse dicha manifestacion, pero como para celebrarla no se habia pedido al gobernador de la provincia el correspondiente aviso, éste pudo, si no evitar que aquella se realizase completamente, al ménos conseguir que se disolviera y aplazase para el siguiente dia, que en efecto se verificó, tomando la iniciativa el Enguerino, que con unos cuantos se presentó en la diputacion provincial, consiguiendo con su actitud, harto expresiva, que la expresada comision *dimitiera*, y que se nombrara otra puramente federal, despues de darse por los pretendientes un espectáculo lastimoso en el acto de la eleccion, segun cuentan las cartas de aquella capital.

Lo singular del caso, segun se dice en las que hemos visto, es que el gobernador civil, Sr. Castejon, presidia la diputacion que tras de este acto *espontáneo* decidió disolverse.

Verdaderamente son lamentables sucesos de esta naturaleza y condiciones, y el gobierno debe poner coto á semejantes ilegalidades é indignas supercherías.

La siguiente protesta arranca á un periódico federal la empleomanía que se ha despertado entre los antiguos republicanos:

«¿Qué valen ya todas nuestras pasadas protestas contra la empleomanía, si nosotros las exageramos y hacemos el más escandaloso alarde de improvisaciones inmerecidas? ¿Qué trámites hemos simplificado? ¿Qué economías hemos introducido? ¿Qué beneficios hemos proporcionado al país, como no sean los de arrancar de sus oficios á honrados artesanos para elevarlos á funciones que desconocen por completo, quitando el pan á empleados útiles que no saben hacer otra cosa y que serian á su vez malísimos artesanos? ¿Es esta, por ventura, la república que habíamos ofrecido? ¿Puede contentarse con ella el país? ¿Vale la pena de que se derrame una gota de sangre para que sean unos ú otros los que se coman el presupuesto? La responsabilidad que tenemos contraida es inmensa, y cuando un dia y otro minábamos los elementos monárquicos, no era ciertamente para conseguir ventajas personales, sino para proporcionar al país mayor suma de bienestar.»

Esto último creia el país: pero los mismos federales se encargan de decirle que *una cosa es predicar y otra dar trigo*.

De todos modos, es plausible la actitud del colega federal.

Nos sorprende anoche *La Correspondencia de España* con la siguiente noticia:

«Aunque poco puede interesar la noticia á nuestros lectores, les diremos que la *Correspondencia de España* ha sufrido una multa por haber dado cuenta de la aparicion del primer número de los *Descamisados*, copiando unas cuantas líneas de su programa.»

¡Vaya si nos interesa! Creíamos nosotros que imperando como hoy impera el criterio federal intransigente, bastaban los procedimientos seguidos contra *Los Descamisados*, para quitar á cualquier ciudadano la gana de escribir sin permiso de las autoridades federales á la moda. Mas por lo visto hay tambien responsabilidad por contagio, que ha costado una multa á *La Correspondencia*.

Y pues el colega ha tenido la desgracia de ser el primero que ha caido en la red, hemos de agradecerle todos que publique la sentencia del juez que le ha condenado (suponemos que en juicio de faltas), para saber á qué criterio hemos de sujetarnos al ocuparnos de periódicos tan mal recibidos de la opinion, como *Los Descamisados* lo han sido entre sus ingratos correligionarios.

Asegura *La Política*, periódico conservador, con referencia á otro colega de su comunion política, que algunos elementos conservadores se muestran resueltos á tomar parte en la contienda electoral, aun en el caso de que se intente ejercer cierto género de violencia por los agitadores de oficio. Tienen, sin embargo, el temor de que no se atrevan á tanto dichos elementos, dando por supuesto *que no abundan los valientes en los partidos conservadores*.

Es lástima, porque el valor, como la inteligencia, influye en razon del número, si no de la intensidad.

Desde que los Sres. Rubau de Donadeu y Figueras emprendieron por Cataluña aquel viaje que tan felices resultados ha producido para el órden público y la unidad y ventura de la pátria, háse apoderado de algunas autoridades de provincia, tal comezon de viajar, que no se dan punto de reposo.

Segun cartas que se han recibido en Madrid, el comandante militar de Badajoz, en compañía de un delegado (*Antinet ó el desbrabador*?), del gobernador civil, viaja por aquella provincia, separando alcaldes y destituyendo ayuntamientos, para mayor honra y gloria de la libertad del sufragio en las próximas futuras elecciones.

Afortunadamente, y gracias sin duda á la presencia de las autoridades superiores, no se sabe que hasta ahora haya desaparecido ningun puño de *oro* del baston de ningun alcalde como sucedió en el pueblo de Alora, provincia de Málaga.

Ha sido repuesto el ayuntamiento de Alora, que, como dijimos hace tres dias, habia sido *dimitido* por la autoridad de los voluntarios.

La noticia no dice si tambien ha sido repuesto en su correspondiente caña, el puño de oro del baston del alcalde.

Parece que la resolucion tomada por el comité del partido constitucional, reunida por la tarde en casa del señor Topete, es la de acudir á la lucha electoral, en vista de las seguridades dadas por el Sr. Figueras de que ésta será legal en todos conceptos.

No es de admirar la iniciativa de este comité electoral, toda vez que el duque de la Torre, jefe absoluto del partido, habia decretado ya la lucha.

El ayuntamiento del Puerto de Santa María (Cádiz), perteneciente al partido republicano federal, ha sido sustituido por otro republicano federal más exajerado que el anterior.

¡Fuera los MESÓCRATAS y *burgueses*! habrán dicho los *societarios* y *seriarios* del Puerto de Santa María, á quienes *tribulaba*, sin duda, el anterior ayuntamiento.

No parece que reina la mejor armonía entre el gobernador de Jaen y la diputacion provincial, ó en otros términos: parece que la diputacion provincial de Jaen será pronto dimitida.

Segun telégrama del gobernador civil de Tarragona, se ha restablecido la calma, y la poblacion ha vuelto á su estado normal. Las dos iglesias de San Francisco y la Trinidad, que están custodiadas por los voluntarios, han sido desocupadas de los efectos del culto, que se han depositado en el municipio.

El despacho no dice si será el alcalde ó algun jefe de voluntarios quien oficie en la casa-ayuntamiento, y de si al cargar con los santos los iconoclastas, han cargado tambien con las limosnas.

El discurso pronunciado el jueves en la Tertulia Republicana Democrática por el Sr. Salmeron, es de los que forman la reputacion de un orador; persuasivo en su estilo, oportuno en sus figuras, concienzudo en sus juicios, el Sr. Salmeron se hizo aplaudir en muchas ocasiones por la numerosa concurrencia que ocupaba el salon de la Tertulia.

TELÉGRAMAS.

Versalles 3.—En vista de la insistencia del Sr. Grevy en rehusar el cargo de presidente de la Asamblea, se ha fijado para mañana la eleccion presidencial.

Ha continuado el debate sobre la municipalidad de Lion.

El proyecto de la izquierda no ha llegado á discutirse por artículos, habiéndose desechado por 488 votos contra 203.

París 3.—En la bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés a 55,00.

El 5 por 100 idem, á 90,95.

El exterior español, á 22 1[2.

Consolidados ingleses, á 92 15[16.

Bolsin. — El exterior español viejo, á 22 3[16.

El de 1872, á 21 13[16.

Interior español, á 18 1[8.

DISPOSICIONES OFICIALES.

—Decreto del ministerio de la Gobernacion, concebido en los siguientes términos:

«Convocadas las elecciones de diputados á Córtes Constituyentes por decreto de la Asamblea de 30 de Marzo último, en que se ordena á los ayuntamientos que procedan á la rectificacion del censo electoral, se hace indispensable señalar los términos en que deben publicarse las listas y hacerse las oportunas reclamaciones, abreviando los plazos, en uso de las facultades que concede al gobierno el art. 2.° del referido decreto.

En su virtud, el Poder ejecutivo de la República decreta:

Artículo 1.° El dia 14 del mes actual los ayuntamientos todos de la República expondrán al público las listas rectificadas en los sitios de costumbre.

Art. 2.° Desde el dia 14 hasta el 22 del presnte mes se harán las reclamaciones de inclusion ó exclusion de las listas ante los ayuntamientos.

Art. 3.° Concluido el plazo que se fija en el artículo anterior, los agraviados acudirán en alzada desde el dia 22 del mes corriente hasta el 2 de Mayo próximo ante la comision permanente de las diputaciones provinciales, que finalizado este término devolverá los expedientes á los ayuntamientos respectivos.

Art. 4.° El dia 2 del mes de Mayo se expondrán al público las listas ultimadas por los municipios con la designacionn de los colegios y las secciones á que correspondan los electores.

Art 5.° Los recursos de apelacion á las Audiencias se harán por falta material de tiempo en los seis primeros dias del anterior plazo, ó lo que es igual, desde el 2 al 8 inclusive, recogiéndose por los interesados en los dos dias que restan hasta el de la eleccion testimonio de las providencias que recaigan á su favor para que lo presenten en seguida á los ayuntamientos. Deberán estos luego formar de los que obtengan el derecho de votar una lista adicional, que se fijará á continuacion de la general el dia 1.° de la eleccion antes de abrirse las urnas.

Art. 6.° Las cédulas talonarias se empezarán á entregar á domicilio desde el dia 2 de Mayo, y quedarán repartidas el 8 del mismo mes, dos dias ántes de la eleccion.

Art. 7.° El elector á quien sin motivo alguno deje de entregársele su cédula en el tiempo señalado la reclamará al municipio; y de no ser atendido, podrá entablar desde luego contra el alcalde la correspondiente accion criminal.

8.° Todas las autoridades y corporaciones que deben entender en estas actuaciones se ocuparán sin levantar mano en el despacho de los expedientes que les corresponden, y los resolverán dentro de los plazos fijados en este decreto.

Madrid tres de Abril de mil ochocientos setenta y tres.

—Circular del ministro de Hacienda fecha 19 de Marzo por la que se desestima la instancia de varios agricultores de Céuta que pedian que los productos agrícolas de sus cosechas se admitiesen en la Península libremente.

—Por el mismo ministerio, fecha 22, en que vistas las dudas que ofrecen las ordenanzas del ramo, respecto de la imposicion de penas por las diferencias de valor de mercancías tarifadas al evalúo, el gobierno resuelve:

1.° Que la pena á que se refiere el número 4.° del art. 209 de las ordenanzas de aduanas solo se imponga cuando la diferencia entre el valor declarado y el que señalen los vistas ó los peritos, segun los casos, exceda del 10 por 100.

2.° Que las diferencias penables de las mercancías tarifadas al avalúo no están sujetas á la compensncion establecida para las que adeudan derechos fijos, debiendo por tanto apreciarse aisladamente aún cuando una y otra clase de géneros se presente en una misma declaracion.

Y 3.° Que el despacho que ha motivado la consulta de la aduana de Santander se resuelva con arreglo á estas disposiciones.

NOTICIAS DE INTERÉS.

El Diario de Barcelona dice con referencia á cartas particulares de Berga lo siguiente:

«Nadie se esplica cómo ni quién fué causa de que se abandonasen los puntos ocupados en el momento más fuerte de la lucha, cuando los carlistas no habian hecho mas que taladrar algunas casas del arrabal para acercarse á la puerta que da entrada á la plaza de la Fuente Nueva, y cuando no tenian la mayor probabilidad de penetrar todavía en las primeras casas de la poblacion. En aquel momento sonó el toque de llamada, y la gente de todos los puntos empezó á retirarse hácia el convento-cuartel, sin que á ello obligase ningun incidente del ataque. Desde aquel momento todo fué desórden y confusion, siguiendo la capitulacion al poco rato, siendo así que todo el mundo estaba resuelto á defenderse.

Los carlistas durante el ataque no se dejaron ver en ningnna calle hasta que no hubo peligro, y entonces fué cuando empezaron los desmanes, los atropellos y el saqueo.

Al salir de Serchs, y antes de llegar al estrecho de la Consolacion, fueron inhumanamente fusilados en dos ó tres pelotones los prisioneros pertenecientes á la compañía del batallon Franco de Cataluña.

La misma suerte iban á sufrir los individuos de la compañía de voluntarios movilizados de Berga, cuando se interpusieron dos cabecillas, padre é hijo, naturales de aquella villa, diciendo á Savalls que de ninguna manera permitirian que se llevase á efecto el fusilamiento de aquellos hombres, y que antes moririan ellos. Esto salvó á todos aquellos infelices que fueron puestos en libertad con los demás individuos de tropa prisioneros.

Parte de las tropas llegadas á Berga iban á salir en persecucion de los carlistas y estaban ya formadas en la plaza del Vall cuando se recibió la noticia del triste fin que habia cabido á los voluntarios de la compañía de francos de Cataluña. Entonces se desbandaron para atacar las casas de algunas personas conocidas por sus opiniones carlistas detrozando todo cuanto habia en el café de la plaza de la Constitucion, la casa de Cots y no sabemoe si alguna otra, acabando de romper todo cuanto habia en la iglesia parroquial, á la cual habian pegado fuego los carlistas, para obligar á rendirse á cinco ó seis hombres que habia en la torre.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, fué puesto ayer en libertad aunque quedando á disposicion del señor ministro de Estado. Confírmase la noticia que nosotros adelantamos, de que el señor Calvo ha sido víctima de la mala fé de otro empleado del consulado.

Anoche salió para Andalucía nuestro querido amigo el representante republicano federal, D. Buenaventura Abazurza.

Ayer se ignoraba el paradero del general Contreras. Hoy se dice que se encuentra en Berga estudiando sobre el terreno la brillante accion que hubiese podido dar á los carlistas si hubiese llegado á tiempo con tropas.

Dícese que dentro de quince ó veinte dias empezarán á circular nuevas monedas con el emblema de la República.

¿Qué emblema será este? El de la actual República bien pudiera serlo una matrona en estado interesante

---

No se ha recibido noticia de ningun encuentro del general Nouvilas con la faccion.

Anoche recibió el señor ministro de Estado el siguiente telégrama:

«La indisposicion de Su Santidad no tiene importancia alguna, es más bien una incomodidad que otra cosa.»

El señor ministro de Fomento se ha agravado en su penosa enfermedad. Ayer parece que se celebró una junta de médicos.

Deseamos un pronto alivio á nuestro particular amigo.

Ha sido nombrado gobernador militar

de Salamanca y plaza de Ciudad-Rodrigo, el brigadier D. José Gomez y Gonzalez.

Hoy publicará la *Gaceta* el decreto relevando al gobernador militar de Salamanca y plaza de Ciudad-Rodrigo, D. José del Rio.

El capitan general de Cataluña llegó ayer á Tortosa sin novedad, proponiéndose salir muy en breve para Reus.

Anoche resignó el mando en el segundo cabo el general Contreras.

Ayer tarde tuvo lugar una reyerta en la calle del Espíritu-Santo, entre un guardia municipal y otro de órden público, siendo puestos ambos á disposicion de la autoridad.

Un periódico valenciano dá los siguientes detalles sobre la derrota sufrida por la partida que manda el cabecilla Cucala:

«Confírmase la sangrienta derrota de la partida que manda el cabecilla Cucala en Culla, donde habia marchado, perseguido por una columna desde Vistabella. Los carlistas, cuando salieron de este último punto, no se detuvieron hasta entrar en el de Culla, donde descansaron y prepararon una emboscada, para lo que les favorecia la escabrosidad del terreno; mas afortunadamente iba en la columna un soldado natural de aquella montañosa region que, conociendo la localidad, previno el peligro, y dejando el camino y dando un rodeo, evitó una certera descarga que hubiese causado muchas víctimas. Los soldados pudieron aproximarse sin ser vistos, trabándose un encarnizado combate, en que á los disparos siguió pronto el uso de la bayoneta, peleándose con tal furor que, segun dicen, en una pequeña meseta de aquellos barrancos estuvieron luchando á la bayoneta tres soldados y tres carlistas, de los que ninguno ha sobrevivido. Segun una carta, la faccion rompió el fuego cubierta por las paredes, pero una falsa retirada la indujo á salir de sus posiciones, y entonces fué tan enérgico el ataque, que á las ocho de la mañana del siguiente dia se dice se habian recogido diez y seis cadáveres, entre los cuales estaba el secretario de Cucala, Ramon Villanova, de San Mateo; Leonardo, apodado *el Campaner*, de Alcalá, y otro jefe llamado *el Fidehuer*. Sales, el jefe de los voluntarios movilizados de Castellon, parece está herido, y que ha muerto un hijo suyo. La faccion, dispersada, no sabemos á dónde se habrá dirigido.»

Asegura anoche un colega que en Zamora han dejado de satisfacerse sus haberes á algunos empleados activos, por falta de fondos en aquella administracion económica.

Ha sido nombrado comandante general de Vizcaya, el general Lagunero.

Anoche, suponia un periódico conservador, habrá presentado su dimision el jefe de órden público del gobierno civil Sr. Pallares.

Segun los datos insertos en la Guia de Sevilla para 1873, el último año ha sido funesto para aquella localidad, bajo el punto de vista del movimiento de poblacion, pues además del fallecimiento de muchas personas importantes, resulta que las defunciones han escedido en mucho á los nacimientos, experimentando en su consecuencia, la poblacion un descenso de 1,237 almas, ó sea más de un 1 por 100 del total de habitantes que acusaba la última estadística oficial.

Creemos, sin embargo, que esto debe consistir en el abandono de las familias respecto al registro de los nacidos.

Segun parte del alcalde de Reus, parece que varios individuos intentaron asaltar las iglesias, pero no lo lograron, merced á la energía desplegada por aquella autoridad, que ha cerrado todas guardando las llaves en su poder.

Bien por este alcalde.

El cabecilla Cucala con su partida, ha vuelto á internarse en la provincia de Castellon, habiendo interceptado la vía férrea pocas horas despues de haber pasado el tren que conducia al general Velarde.

Segun nuestras noticias, parece que el conocido cabecilla carlista Elío ha penetrado en España completamente solo.

La serenata que se daba anteanoche al decano de la facultad de medicina, tuvo que suspenderse á consecuencia de haberse promovido tales carreras y empujones, que los atriles rodaron por el suelo y los estudiantes se vieron precisados á marchar con la música á otra parte.

El gobernador de Toledo, Sr. Cabello, ha empezado ya á mandar delegados de su autoridad á recorrer algunos pueblos de aquella provincia, con el objeto, segun se dice, de vigilar para que el órden no se turbe en ninguna parte.

Por supuesto que esto nada tiene que ver con las próximas elecciones, ni con la destitucion de ayuntamientos.

El gobernador de la provincia de Ciudad-Real ha puesto presos á trece de los diez y ocho individuos que componen el ayuntamiento de aquella ciudad.

La causa de esta violenta determinacion es, segun se dice, la actitud de dichos concejales en contra de una proposicion encaminada á apoyar las instituciones.

Es decir, han sido presos por no ser tan ministeriales como el señor gobernador.

La comision de republicanos de Ceuta debe llegar un dia de estos para pedir al gobierno, entre otras cosas, la separacion de los poderes civil y militar de aquella plaza.

Anteanoche asistió el Sr. Castelar á la reunion de la embajada de Inglaterra.

Ayer no recibimos los periódicos de Barcelona.

De Huesca se nos dice que se prepara para el domingo una manifestacion, en la que se pedirá se establezca la República federal como forma de gobierno.

Se nos ha asegurado que el prefecto de los Pirineos Orientales Mr. Nadalihac vá á ser relevado por su complicidad en los manejos carlistas.

De resultas de una riña tenida por dos mujeres en el paseo de Santa María de la Cabeza, resultaron herida en una ingle la una y la otra en un pecho, siendo conducidas a la cárcel de mujeres la primera y al Hospital General la segunda.

En la calle del Carnero fué ayer herido un hombre por otro, cuyo paradero se ignora.

La Discusion se ocupó ayer del nombramiento de gobernador político de la Habana, para cuyo cargo, segun *La Correspondencia*, se designa al señor marqués de Cervera.

Con este motivo, el periódico ministerial recuerda los antecedentes políticos del candidato, de los cuales resulta, segun sus noticias, que el señor marqués de Cervera, ó sea D. Manuel Ciria, es natural de Santiago de Cuba, comandante de infantería, de reemplazo en Madrid, ex-ayudante del general Gándara y pariente próximo de los Pezuelas.

Unido, por otra parte, añade *La Discusion*, con noble é íntima amistad al conde de Valmaseda, capitan general que ha sido de aquellas posesiones, es además el marqués de Cervera uno de los miembros más activos de *la liga*, y cuando una vez ha sido diputado á Córtes, lo fué del partido conservador, bajo la inmediata y eficaz proteccion del Sr. Sagasta. Segun se ha informado tambien á nuestros amigos, posteriormente, y desde hace algun tiempo, preside un círculo alfonsino de esta capital.

Teniendo en cuenta estos antecedentes políticos del señor marqués de Cervera, que no puede desconocer el gobierno de la República, cree *La Discusion* que el señor Sorní no se resolverá á firmar su nombramiento para tan delicado puesto, en las circunstancias presentes.

A pesar de haber dejado en libertad al Sr. Calvo y Teruel el señor ministro de Estado, aquel fué constituido despues en prision por auto del juez que entiende en la causa formada por consecuencia de los despachos telegráficos del embajador de España en París.

El ayuntamiento de Málaga ha solicitado del Banco de aquella ciudad un anticipo de cinco mil duros, los que reintegraría el municipio con el cincuenta por ciento de recargo que está cobrando sobre las contribuciones territorial é industrial.

El Banco parece que no accedió á los deseos del ayuntamiento por impedírselo sus estatutos.

De *El Peninsular* de Valencia del jueves 3, tomamos las dos siguientes noticias:

«Anoche hubo alguna alarma en nuestra ciudad, con las correspondientes corridas y cierre de puertas. A cosa de las nueve cayó mortalmente herido, á la entrada de la calle de la Carda, por la parte del Mercado, el veterinario de las cuatro esquinas de la citada calle, sugeto que parece tenia alguna representacion en el partido carlista. Cuando le reconoció el médico forense, Sr. Segarra, habia dejado ya de existir, habiéndole producido la muerte una herida de arma blanca que tenia bajo del corazon. Oimos decir que el herido no pudo declarar nada antes de morir, y ninguna version llegó á nosotros que explicase el hecho.

Poco despues, y no muy lejos del sitio en que cayó el mencionado sugeto, parece que otro, del que tambien oimos asegurar que es carlista, disparó algunos tiros de rewolver sobre un republicano, y esta fué la causa de la alarma, pues reunidos muchos republicanos, no pudo escapar el carlista, que debió su salvacion al Sr. Feliu y á un alcalde de barrio, que lograron entrarlo en la Lonja, donde se constituyó una guardia de voluntarios.

—Asegurábase tambien anoche que por la tarde se habia descubierto una conspiracion en sentido carlista en el cuartel de artillería, y que á consecuencia de esto, se habian preso 20 soldados y un sugeto estraño al cuerpo, que habia penetrado en el cuartel con el intento, así se decia, de ponerse al frente de la rebelion.»

El Sr. Orense (hijo), que como saben nuestros lectores está organizando en Gerona un batallon de francos, ha pedido al gobierno dinero é instrucciones para obrar.

Asegura un periódico francés que de Génova, Ginebra y Lóndres han salido para España muchos comuneros, y que Barcelona es hoy el centro revolucionario más importante de Europa, y España, por consiguiente, la region más simpática á los perturbadores del órden social en ambos hemisferios.

Posible es que haya exajeracion en la noticia, pero no puede negarse que la agitacion de Barcelona la hace verosímil.

La Política copia de otro periódico el siguiente hecho:

«Parece que el mártes se presentaron á tomar posesion, como individuos de la ronda judicial, cuatro sugetos, exhibiendo los documentos ante el señor juez de cierto distrito de esta capital, con el expresado objeto, y, ¡cuál no seria la sorpresa de aquella autoridad al verse frente por frente de cuatro criminales que habian sido reclamados por edictos en la *Gaceta*!

Incontinenti fueron mandados á la cárcel, donde están á estas horas esperando *á que vengan los suyos*.»

Nos resistimos á creer tanta osadia en unos y en otros.

No son muy tranquilizadoras las noticias que se reciben de la provincia de Badajoz.

Los roturadores de agenas propiedades rústicas no desisten de sus propósitos, y parece que las pérdidas que han sufrido las fincas en algunos puntos, ascienden á millones. Se temen en Extremadura escenas más tristes todavía.

Segun *El Estado Catalan*, las iglesias de Barcelona se hallan custodiadas por fuerza pública.

¿Para protejer ó para impedir á los fieles la asistencia á los cultos de su religion?

El colega no lo dice.

El Estado Catalan es partidario de que el poder legislativo se ejerza por dos Cámaras.

La Discusion continúa sosteniendo la conveniencia de una Cámara única.

Ambos colegas son federales.

Despues de esto, ¿habrá quien nos diga cuál es la buena doctrina sobre la organizacion de los poderes públicos bajo la forma federativa?

Ayer celebraron una conferencia los señores Figueras y duque de la Torre.

Los radicales conciliadores que apoyaron el voto particular del Sr. Primo de Rivera, no solo se manifiestan ahora arrepentidos al decir de *La Epoca*, sino que truenan contra el señor ministro de Gracia y Justicia, á quien su entereza de carácter y su rectitud de miras impide acceder á ciertas exigencias electorales sobre movimientos del personal de justicia, así de jueces de primera instancia como municipales.

Llamamos la atencion de los federales de buena fé, sobre la actitud de los periódicos carlistas que, como si obedecieran á una consigna, excitan á las turbas demagógicas, diciéndolas que tienen de su parte la lógica y la fuerza.

Así lo hacen anoche *La Esperanza* y *La Reconquista*, al propio tiempo que *El Pensamiento Español* llama con insidiosa habilidad en su auxilio nada menos que la autoridad pontificia en favor de las fanatizadas huestes del Terso.

Ayer tarde fué avisado el gobernador de Castellon, por un vecino de la cárcel, de que habia observado que se desprendia bastante tierra por el muro que dá á un huerto.

En virtud de este aviso, el señor gobernador, acompañado del secretario del gobierno y de los comandantes de la Guardia civil, Sres. Risueño y Mendoza, se personó en aquel edificio, y al practicar un minucioso registro en los calabozos, se encontraron en uno de ellos, donde se hallan presos tres famosos criminales, una excavacion al pié del muro, dispuesta de tal modo, que bastaba un pequeño esfuerzo para que la horadacion practicada en la pared diese paso á aquellos tres individuos. Estos habian conseguido limar ya los hierros, que los habia puesto el alcaide á prevencion, en vista de sus malos antecedentes.

En la tarde de ayer se presentaron al comandante militar de Olot 21 carabineros que fueron hechos prisioneros en Ripoll, y que lograron fugarse por una de las ventanas de la casa en que estaban encerrados.

Han empezado á formarse somatenes en Orense y Monforte, con objeto de exterminar la cuadrilla de bandoleros que vaga entre ámbos puntos.

Ayer fué presentada al ministro de la Gobernacion por el representante Sr. Diaz Crespo, una comision de la diputacion provincial de Ciudad-Real, que ha llegado á Madrid con objeto de informar al Sr. Pí de lo ocurrido entre el gobernador de aquella provincia y la diputacion provincial.

El comité republicano federal de Málaga ha aprobado, segun se asegura, una proposicion en la que se solicita del gobierno la separacion de todos los funcionarios públicos, así del órden judicial como del civil, y su reemplazo por las personas que dicho comité designe.

Sépase quién es Calleja.

La Lealtad, periódico granadino, refiere que ha sido objeto de un punible atentado la fábrica de prensar esparto, que á una legua del pueblo llamado Pedro Martinez, y en el sitio llamado la *Caldera*, tienen los Sres. Loring.

Al amanecer del dia 27 del mes pasado, dice el colega granadino, acudieron grandes grupos á la fábrica y rompieron el fuego contra los guardas, anunciando tambien el propósito de incendiar el edificio. Intentaron dar el asalto, pero notando que las balas de los defensores silbaban muy de cerca, tomaron la determinacion más higiénica y prudente de establecer un bloqueo sin dejar de hacer fuego para que nadie saliese, y mientras tanto se entregaron los sobrantes á llevarse el esparto de los montes.

Escusado es decir cómo habrán quedado estos, puesto que para el ataque habia acudido mucha gente.

Se ha dispuesto que los jefes y oficiales pensionados con la cruz de San Hermenegildo, pasen la revista del presente mes ante el comisario de guerra D. Enrique Villalonga, y los que se hallan ausentes justifiquen su existencia.

Completamente aliviado, ha podido asistir hoy á su despacho el secretario general del ministerio de la Guerra Sr. Tassara.

Hoy ha estado á presentar al Sr. Figueras una comision de Huesca, el representante Sr. D. Luis Blanc, con objeto de solicitar armamento.

Se ha concedido licencia para el extranjero al teniente coronel D. Manuel Hector.

El oficial primero del gobierno de Huesca, ha salido para Sariñena, con objeto de organizar una batida en la sierra de Alcubierre.

El alcalde de Cervera participa que el tren que salió el dia 2 para Barcelona, fué robado á las cinco de la tarde del mismo dia por la partida mandada por Tristany, habiéndose llevado todo el metálico, tanto de la compañía como el de particulares que iba facturado, y cuyo total importa, segun cálculos, doce mil duros.

Se ha encargado interinamente de la capitanía general de Valencia el brigadier Sr. Ferrer.

Ha salido para el Norte el coronel Nuño, ayudante de campo del capitan general de las Provincias Vascongadas, despues de haber llenado la mision que dicho capitan general le habia confiado.

En Hendaya todos los almacenes están llenos de bultos destinados á España. Hay entre Zumárraga é Irún más de 450 wagones cargados de mercancías en completa paralizacion.

Un servicio de carros empieza á trasportar desde Irún á Zumárraga, evitando tanto perjuicio como al comercio se le infiere, y aunque como sucede, estos trasportes hacen un servicio imperfecto, irregular y caro, permitirá al menos ir trasbordando tanta consignacion.

Esta línea va á quedar desierta para el trasporte cuando se desembarace de tanta afluencia de mercancía detenida, puesto que los géneros que de toda Europa hasta ahora eran consignados á Bayona y Hendaya para ser reexpedidos á la aduana de Irún ó Dancharinea, ó á otras vias *más económicas*, serán en Bayona embarcados para Santander.

Hasta el ramo de sirvientas anda levantisco en la ciudad de Reus, segun dice el *Diario* de aquella localidad. Parece que las criadas se han reunido estos dias con objeto de formar una asociacion del mismo carácter que la de los sirvientes y usando de los mismos derechos, teniendo el propósito de declararse en huelga si no son atendidas las pretensiones que á su tiempo formulen para el aumento de salarios.

El Sr. Clavé, gobernador civil de Castellon, ha hecho saber á los mozos que militan en las partidas carlistas, y que por temor á los cabecillas no se han presentado á indulto, así como á los que por igual causa no se consideren con seguridad en sus casas, que pueden refugiarse en aquella capital, donde recibirán tres reales diarios.

Ha sido trasladado á la estacion de Reus un coche de los que hacen el trayecto de Vinaixa á Lérida, y el cual sufrió un vuelco que lo destrozó completamente, si bien, por fortuna, no sufrió el menor daño ninguno de los viajeros que llevaba el referido coche.

Están en desgracia los vapores mercantes españoles. En la bahía de Gibraltar ha naufragado, de resultas de un violento choque con otro buque, el vapor *Astúrias*, sin que haya podido salvarse ni el buque ni su valiosa carga.

Han llegado á Cádiz doscientos diez y siete prisioneros carlistas, entre ellos el cabecilla Carasa y otros.

El dia 30 fondeó en Cartagena el vapor inglés *Westoe*, procedente de Newcastle, con destino á Constantinopla y cargo de carbon, que llegó á dicho puerto para dejar la tripulacion de la goleta francesa *Regina Celi*, que se dirigia á Dunkerque con cebada, y fué embestida y echada á pique por el expresado vapor inglés; de lo que hizo sincera y franca declaracion ante el capitan del puerto de Cartagena, el capitan de dicho buque.

La marinería y tripulantes de los buques de guerra surtos en la rada de Cartagena, se han provisto de gorros frigios, que de ordinario ostentan en sus paseos por las calles de aquella capital.

El capitan general de Valencia, señor Velarde, ha salido para Barcelona con cuatro compañías del regimiento de Aragon, cuatro de las Navas, y otras cuatro de Aragon se le unirán en Tortosa.

Ha sido nombrado médico-director de los baños de San Juan de Azcoitia (Guipúzcoa), D. Francisco Diaz y Figueras.

Ha llegado el gobernador de Zamora, Sr. Ordáx Avecilla, acompañado de una comision de dicho punto, con objeto de solicitar armamento.

El gobernador de Ciudad-Real ha puesto en la cárcel al presidente de aquella diputacion, Sr. Tellez, y á uno de los diputados, con motivo de haberse negado aquella corporacion á facilitar mobiliario nuevo al gobierno.

El gobernador de la Coruña, Sr. Rosegal, natural de Oviedo, ha dirigido un telégrama al ministro de la Gobernacion, suplicándole fije toda su atencion en el estado de los obreros de la fábrica de armas de Oviedo, pues pudiera ocasionar algunos conflictos su despedida.

Hoy han continuado enviando los gobernadores noticias de la salud pública en sus respectivas provincias, la que es inmejorable.

Se ha concedido licencia para que pueda viajar por el extranjero, al coronel del ejército D. Joaquin Cabanyes.

Se ha dispuesto que el alférez de Estado mayor D. Cárlos Prendergats y Robert, pase á auxiliar los trabajos del depósito de la Guerra.

Ha sido aprobado, en calidad de provisional, el reglamento para el régimen y disciplina de los cadetes de infantería y caballería de la academia de la Habana.

Hoy ha llegado á Madrid una comision de la diputacion provincial de Ciudad-Real, con objeto de dar cuenta al señor ministro de la Gobernacion del atropello del gobernador de aquella provincia con algunos diputados provinciales.

La comision de reorganizacion del ejército francés ha terminado el exámen del proyecto de ley redactado por Mr. Chasseloup-Laubat, siendo adoptado por completo, salvo algunas pequeñas modificaciones.

El dia 1.° se efectuó en Málaga una manifestacion del gremio de toneleros, los que reclamaban que no se desembarcase el cargamento de vasijas que habian conducido á aquel puerto dos buques franceses. Los manifestantes eran unos 300, los que se disolvieron sin otro resultado.

En la próxima semana prestarán todo el servicio en la plaza de Zaragoza los voluntarios de la República.

Dicen de Tabuenca, Zaragoza, que no reina la mejor armonía entre el partido republicano y el ayuntamiento, que hoy se ha hecho federal, y antes se hallaba afiliado al partido reaccionario.

Van á publicarse en Lóndres las obras póstumas de Rossini, las que han sido compradas por los Sres. Grant hermanos, en 100.000 francos.

Anteayer quedó constituido el centro político electoral federal, nombrando por unanimidad la junta directiva, compuesta de los individuos siguientes: Presidente, don Francisco Rispa Perpiñá; vicepresidentes, D. Ramon Cala, D. Francisco Valero, don Francisco Córdoba y Lopez y D. Fernando Pierrad; vocales, D. Ramon Castellanos, D. Mateo Nuevo, D. José Navarrete, don Emigdio Santa María, D. Nicolás del Balzo, D. Eleuterio Venancio Jubes, D. Angel Ochoa, D. José María Arroquí, don Francisco Sicilia de Arenzana, D. José Rodriguez Sepúlveda, D. Francisco Seiva y D. Luis Conde; y secretarios, D. Alberto Araus, D. Francisco Rodriguez Herrera, D. Cipriano Torrejon y D. Eusebio Ruiz Chamorro; y la administrativa compuesta de los señores siguientes: Tesorero, D. Manuel Muñoz; contador, D. Angel Armentia; secretario, D. Emilio Romero; y vocales, D. Marcial Vazquez y D. Luis Bachs.

Segun nuestras noticias, parece que el ayuntamiento de la ciudad de Cádiz, deseando imitar el ejemplo de el de Málaga, ha solicitado, ó piensa solicitar del gobierno, dé las oportunas órdenes para que evacuen dicho punto las fuerzas del ejército que allí existen.

Parece que Dorregaray y Ollo con sus partidas componen ya 4.000 hombres, bien armados, y que, á pesar de esto, no esperan á las dos pequeñas columnas de ejército que les persiguen en las Amezcuas. Esta conducta de los cabecillas carlistas obedece indudablemente á un plan, segun opinion de las personas que conocen aquel país.

Dice *El Norte de Castilla*, periódico de Valladolid, que en aquella capital se están llevando á efecto prisiones de personas caracterizadas en el partido carlista.

Se confirma la prision de Víctor Cyrille, antiguo miembro de la *Commune* de París, acerca de la cual podemos dar algunos pormenores interesantes que publica el *Gaulois*.

Despues de haber recorrido, dice este periódico, bajo un nombre supuesto, la Suiza y la Inglaterra, Víctor Cyrille resolvió visitar á Italia. La policía, que hacia algun tiempo le perseguia, tuvo aviso de que iba á llegar á Florencia.

Adoptó las medidas convenientes, pero Cyrille, queriendo obrar con prudencia, bajó del tren en Rifredi, última estacion antes de llegar á Florencia, é hizo lo restante del camino á pié. Precaucion inútil, porque no bien llegó á la barrera, fué detenido y conducido á las prisiones de los Murate. Le fué ocupada, además de diversas cartas que lo comprometian y un arma prohibida, una hoja impresa dirigida al ministro de Estado de España, Sr. Castelar. Esta hoja estaba firmada por *Víctor Cyrille, condenado á muerte y á yo no sé qué más*.

Despues de un corto interrogatorio, Cyrille fué enviado con buena escolta á Bologne, de donde habia sido reclamado por la autoridad civil, y en cuya ciudad tiene la *Internacional* gran número de afiliados.

Parece que Manterola desempeña dos altos cargos en la corte del Pretendiente: uno de ministro universal, y otro de vicario castrense.

Las partidas carlistas que merodeaban por la provincia de Logroño se han encaminado hácia Vitoria, desapareciendo por lo tanto el temor que habia de que se acercasen á Logroño, como se ha dicho.

En el pueblo de Aldea-Nueva, provincia de Salamanca, ha quedado completamente restablecido el órden.

La goleta-aviso de guerra francesa *Le Renard*, salió ayer del puerto de Alicante para Valencia.

La Independencia, periódico de Barcelona, asegura que Morales estuvo allí, y que fué á cobrar la venta de Berga.

Parece que va á ser disuelto el colegio de caballería de Valladolid, pasando los alumnos á los cuerpos del ejército.

El Sr. Montemar ha hecho entrega de la legacion al primer secretario de la misma.

En el batallon franco-tiradores de Pierrad se alistaron anteayer 109 individuos, formando un total con los 242 que habia, de 351.

Parece que el gobernador de Sevilla ha dirigido un mensaje al cardenal arzobispo, en reclamacion contra la conducta de algunos eclesiásticos que convierten el púlpito en tribuna política.

SECCION VARIA.

Esta noche se pondrá definitivamente en escena en el teatro Martin el beneficio de la primera actriz del mismo Sra. Carceller, poniéndose en escena las obras nuevas anunciadas, *Primo y prima* y *El equipo de novia*, originales de dos autores muy aplaudidos.

MADRID.—Imprenta de Diego Valero, Soldado 4

DIARIO DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

DIA 4.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS. Del 3	Del 4
Renta perpétua del 3 por 100.	19-05	19-10
Idem pequeños.	18-95	19-25
Idem de fin de mes.	00-00	00-00
Inscripciones del 3 por 100	00-00	00-00
Renta perpetua exterior	24-25	24-25
Material del Tesº no prefer.	00-00	00-00
Deuda del personal	00-00	00-00
Sisas del Ayuntº de Madrid.	00-00	00-00
Obligaciones municipales	35-00	00-00
Idem Erlanger y compañía	00-00	00-00
Billetes hipotecarios	101-50	000-00
Idem del Banco de Castilla.	00-00	000-00
Bonos del Tesoro.	60-25	61-10
Billetes vencimtº Junio 1872.	61-00	61-00
Idem Diciembre 1872.	00-00	00-00
Idem Marzo 1873	00-00	00-00
Resgds. Caja de Depósitos.	72-00	72-00
Carp. de billetes del Tesoro.	00-00	00-00
CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Abril 1850, de 4.000	00-00	00-00
Idem de 2.000.	00-00	00-00
Junio 1851, de 2.000	00-00	00-00
Agosto 1852, id.	00-00	00-00
Marzo 1855, id.	00-00	00-00
Julio 1856, id.	00-00	00-00
Obras públicas 1858.	00-00	00-00
Ferro-carriles de 2.000.	37-60	37-75
Idem nuevas de 2.000.	00-00	00-00
Idem de 20.000.	00-00	37-00
Idem nuevas de 20.000.	00-00	00-00
Banco de España.	155-00	152-50
CAMBIOS.		
Lóndres, 90 dias fecha.	48-20	48-15
París 8 dias vista.	5-06	5-04

MERCADOS.

	POR ARROBAS Peset.	Cént.	POR LIBRAS Pts.	Cts.
Carne de vaca	15'00 á 16'00		0'47 á 0'70	
» de carnero.	00'00 á 00'00		0'47 á 0'65	
» de ternera.	00'00 á 00'00		1'25 á 2'00	
» de cordero.	00'00 á 00'00		0'00 á 0'00	
Despojos de cerdo	00'00 á 00'00		0'00 á 0'00	
Tocino añejo	17'50 á 18'00		0'76 á 0'82	
» fresco	00'00 á 00'00		0'00 a 0'00	
» en canal.	16'37 á 16'75		0'00 á 0'00	
Lomo	00'00 á 00'00		0'00 á 0'00	
Jamon.	25'00 á 31'25		1'25 á 1'50	
Pan de dos libras.	00'00 á 00'00		0'35 á 0'41	
Garbanzos	5'00 á 12'50		0'23 á 0'59	
Judias.	0'00 á 0'00		0'00 á 0'00	
Arroz.	5'50 á 7'00		0'29 á 0'32	
Lentejas.	3'00 á 4'00		0'18 á 0'24	
Carbon vejetal.	1'25 á 1'50		0'10 á 0'13	
» mineral.	0'00 á 0'00		0'00 á 0 00	
Cock	0'00 á 0'00		0'00 á 0'00	
Jabon.	00'00 á 00'00		0'00 á 0'00	
Patatas	0'00 á 0'00		0'00 á 0'00	
Aceite	00'00 á 00'00		0'00 á 0'00	
Trigo, fanega.	10'87 á 11'50		0'00 á 0'00	
Cebada, id.	5'00 á 5'62		0'00 á 0'00	

NOTA.—*Reses degolladas ayer.*

Vacas.	115
Carneros.	54
Corderos.	488
Terneras.	»
Cerdos.	»
TOTAL.	657

Su peso en libras... 62.955.—Idem en kilógramos... 28.965'155.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenido en el dia de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.	PTAS. CENTS.
Toledo.	2.179'09
Segovia.	1.074'15
Atocha.	1.921'53
Alcalá ó carretera de Aragon.	729'82
Bilbao.	563'65
Estacion del Mediodia.	6.604'07
Idem del Norte.	3.685'10
Diligencias y correos.	5'05
Nieve	»
Matadero.—Arbitrios sobre las carnes.	5.639'04
TOTAL.	22.405'50

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 3 de Abril de 1873.—El alcalde interino, Juan Pablo Marina.

CORREOS.

ENTRADA Y SALIDA.

Entran todos los dias por la mañana: de Andalucía, Badajoz y Portugal á las 6 y cinco minutos de la mañana;—de Trujillo, á las 6 y 30 de id.;—de Burgos, por Aranda, á las 7 y 30 de id.;—de Francia, Norte de España y todos los afluentes al ferro-carril del Norte, a las 7 y 55 de id.;—de Barcelona, Zaragoza y Pamplona, á las 8 de id.;—de Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona, á las 8 y 30 de id.;—de Cuenca, á las 9 de id.;—de Toledo á las 10 y 29 de id.

Salen los Correos: para Burgos, por Aranda, á las 6 de la tarde;—para todas las líneas del Norte y Francia, á las 6 y 30 de la tarde;—para Trujillo y Cuenca, á las 7 y 30 de la noche;—para Toledo, Alicante, Cartagena, Valencia y Tarragona, á las 7 y 50 de id.;—para Zaragoza, Barcelona, Pamplona y Bilbao á las 8 y 25 de id.;—y para Andalucía, Badajoz y Portugal, á las 9 de id.

Las cartas se admiten en la Central hasta las 5 de la tarde, y en los estancos hasta las 4, para la línea del Norte y sus afluyentes;—hasta las 7 menos cuarto para las líneas de Valencia y Alicante, y hasta las 7 y cuarto para las Andalucías, Extremadura, Aragon y Cataluña, y en las estaciones de los ferro-carriles hasta momentos antes de arrancar los trenes

Los buzones donde se depositan las cartas se hallan establecidos en la calle de Carretas, núm. 10 y en la de la Paz, número 11, y en todos los estancos, de donde se recogen á las 8 y 12 de la mañana, y á las 4 y 6 de la tarde.

TELÉGRAFOS.

Servicio extranjero.—Precios de los despachos expedidos desde España para cada uno de los veinte Estados que se han adherido al convenio telegráfico internacional firmado en París el 17 de Mayo de 1865, de 1.º de Enero de 1866:

Para Argelia y Túnez, despacho sencillo ó de 20 palabras, 40 rs., aumentando 20 por cada 10 palabras ó fraccion de ellas.

Para Austria, 36 rs. despacho sencillo, y 18 de aumento por cada 10 palabras más ó fraccion de ellas.

Para Baden, 28, y 14 respectivamente.
Para Baviera, 28, y 14 id.
Para Bélgica, 26, y 13 id.
Para Dinamarca, 42, y 21 id.
Para los Estados Pontificios, 32, y 16 id.
Para Francia, 16, y 8 id.
Para Grecia, 50, y 25 id.
Para Hannover, 36, y 18 id.
Para Holanda, 30, y 15 id.
Para Italia, 36, y 16.
Para Mecklemburgo, 36, y 18 id.
Para Noruega, 56, y 28 id.
Para Portugal, 8, y 4 id.
Para Prusia, 34, y 18 id.
Para Rusia, 54, y 27 id.
Para Sajonia, 36, y 18 id.
Para Suecia, 48, y 24 id.
Para Suiza, 26, y 13 id.
Para Turquía, 50, y 25 id.
Para Wurtemberg y Hohenzollern, 36, y 18 id.

Las tarifas para la trasmision de partes telegráficos por la línea telegráfica submarina que enlaza á Lisboa con Inglaterra, son las siguientes:

Tarifa del primer tipo (veinte palabras) *á partir de Lóndres los telégramas que se dirijan.*

	Pesetas.	*Cénts.*
Alemania del Norte.	6	50
Austria y Hungría.	7	50
Baden.	7	50
Baviera.	7	50
Bélgica.	4	»
Dinamarca.	8	»
Noruega.	9	50
Paises Bajos.	5	»
Suecia.	11	»
Wurtemberg.	7	50
Luxemburgo.	5	»

Nota. La tasa hasta Lóndres por la vía de Lisboa es 11 pesetas (20 palabras).

SEÑALAMIENTOS PARA EL 5.

Caja de Depósitos. Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, núm. 108 de sorteo, carpetas 3641 á 50 de señalamiento.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

CULTOS.

CATÓLICOS.

San Vicente Ferrer, Santa Irene y Santa Emilia.—Puede sacarse ánima.

Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de la Encarnacion, donde termina la novena de Nuestra Señora de los Dolores, y predicará en la misa mayor D. Félix Amor, y por la tarde en los ejercicios D. Basilio Sanchez Grande, terminando con el Stabat Mater y reserva.

CAPILLAS EVANGÉLICAS.

Del Redentor.—Calle de la Madera, 8.—*De Jesús.*—Calle de Calatrava, 27.—Barrio Peñuelas: calle Moratines, 5.—Plaza del Limon, 1.—Chamberí: paseo de la Habana, 10.—*Culto.*—Los domingos de once á doce.—Lectura del Evangelio y predicacion por las noches de ocho á nueve.—Los jueves las mismas horas que los domingos.

FERIAS Y MERCADOS PRINCIPALES.

Los dias 1, 2 y 3 en Villanueva de Calatrava, Sasamon y Villanueva del Fresno. El dia 3 en Santa Amalia, el 4 en Medina de Rioseco, Tuy y Cullera. El dia 5 en Calafat, el 6 en Vallereas de Panagos, el 7 en Caspe y el 8 en Padron.

CONSULADOS.

SE HALLAN ESTABLECIDOS:

El imperial de Alemania, Carrera de San Francisco, 4.
El de la Australia, hotel de Embajadores.
El de Baviera, Carrera de San Francisco, 4.
El de la Gran Bretaña, Torija, 9.
El de Buenos Aires y del Uruguay, calle de la Cruz, 27.
El de las Ciudades Anseáticas, San Bernardo, 54.
El de Costa Rica, Greda, 9.
El de Dinamarca, Fuencarral, 111.
El del Ecuador, San Gerónimo, 47.
El de Guatemala, Príncipe, 30, segundo.—Audiencia, de 11 á 3.
El de Liberia, Atocha, 42, segundo.
El de Italia, Ancha de San Bernardo, 54.
El de Oldemburgo, San Bernardo, 54.
El de los Paises Bajos, Santa Teresa, 3.
El de Portugal, Duque de Alba, 15.
El de Sajonia, Hortaleza, 58.
El de San Salvador, Bajada de los Angeles, 11.
El de Suiza, Hileras, 19.
El de Turquía, Fuencarral, 117.
El de Venezuela, Pontejos, 4.

CASAS DE SOCORRO.

La casa de Socorro del primer distrito se halla establecida en la calle de Leganitos, número 35.

La del segundo, calle de Fuencarral, número 69.

La del tercero, Plaza del Progreso, número 12.

La del cuarto, Carrera de San Francisco, núm. 17.

La del quinto, calle de Capellanes, número 12.

La del sexto, calle del Fúcar, núm. 8.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Los de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plazuela de Santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa, en la plazuela de la Aduana vieja, núm. 1, principal.—Les está encomendado el Registro civil de nacimientos, casamientos y defunciones, los juicios de conciliacion, verbales y de faltas.—Las inscripciones ó asientos en el Registro civil son gratuitos.

BOMBAS PARA INCENDIOS.

Se hallan situadas en los puntos siguientes.

Calle de la Cabeza, núm. 25; Fomento, 6; Plaza Mayor, 27; Costanilla de los Desamparados, 15; San Miguel, 10; Priora, 4; Barrio de Salamanca, casa del Pozo; Dos Hermanas, 20; Cervantes, 5, 7 y 9; Toledo, frente al Matadero; Puente de Toledo, parador de D. Pedro Luna; Buenos Aires (Chamberí); La oficina principal, Plaza Mayor, núm. 27.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

DIA 1 DE MARZO.

DISTRITOS.	Nacimientos. V.	H.	Defunciones. V.	H.	Total de nacimientos.	Total de defunciones.	Casamientos.
Centro	2	»	2	»	2	2	»
Congreso	1	»	1	»	1	1	1
Audiencia	1	»	2	1	1	3	»
Palacio	1	3	4	3	4	7	»
Buenavista	1	»	»	»	1	»	»
Latina	4	2	2	3	6	5	1
Universidad	4	3	2	»	7	2	1
Hospicio	4	»	4	»	4	4	1
Hospital	4	1	»	6	5	6	1
Inclusa	7	6	3	3	13	6	1
Totales.	29	15	20	16	44	36	6

AYUNTAMIENTO POPULAR.

Puntos donde tienen establecidas sus audiencias los Alcaldes populares:

Distrito de la Audiencia.—Plaza Mayor, 3, pral.—Alcalde, D. Ignacio Santiago Sanchez, plazuela de la Villa, 1.—Comprende los barrios de Carretas, Constitucion, Concepcion, Progreso, Juanelo, Estudios, Puerta Cerrada, Cava, Segovia, Puente de Segovia.

— *de Buenavista.*—Infantas, 23.—Alcalde, Excmo. Sr. D. Simeon de Avalos, Huertas, 54.—Comprende los barrios de la Reina, San Márcos, Belen, Libertad, Bilbao, Almirante, Caballero de Gracia, Montera, Alcalá, Plaza de Toros.

— *del Centro.*—Caños, 4, pral.—Alcalde, D. Sebastian Sampére, Cármen, 4.—Comprende los barrios de Isabel II, Descalzas, Jacometrezo, Silva, Espejo, Bordadores, Arenal, Puerta del Sol, Abada, Postigo.

— *del Congreso.*—Costanilla de Desamparados, 15.—Alcalde, D. Cárlos María Ponte, Greda, 20.—Comprende los barrios de Carrera de San Gerónimo, Cortes, Cruz, Príncipe, Lobo, Cervantes, Huertas, Gobernador, Retiro, Angel.

— *del Hospicio.*—Fuencarral, 81.—Alcalde, D. Fernando Colon de la Carrera, San Mateo, 7 y 9.—Comprende los barrios de Beneficencia, Hernan-Cortés, Fuencarral, Valverde, Barco, Desengaño, Pelayo, Santa Bárbara, Colmillo, Chamberí.

— *del Hospital.*—Atocha, 115, pral.—Alcalde, D. Miguel Vinaja Caballero, Magdalena, 31.—Comprende los barrios de Cañizares, Atocha, Santa Isabel, Torrecilla del Leal, Primavera, Valencia, Ave-María, Olivar, Ministriles, Delicias.

— *de la Inclusa.*—Embajadores, 18, principal.—Alcalde, D. Manuel Pardo Bartolini, Lavapies, 22.—Comprende los barrios del Rastro, Peñon, Provisiones, Huerta del Bayo, Encomienda, Cabestreros, Embajadores, Caravaca, Comadre, Peñuelas.

— *de la Latina.*—Aguas, 4.—Alcalde, don Francisco Acero y Acero, Tabernillas 2.—Comprende los barrios de Toledo, Cebada, Arganzuela, Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Humilladero, Calatrava, Solana, Puente de Toledo.

— *de Palacio.*—Fomento 6, pral.—Alcalde, Excmo. Sr. D. Luis Portilla é Ibarra, Leganitos 7.—Comprende los barrios de Platerías, Vergara, Bailen, Leganitos, Alamo, Príncipe Pio, Amaniel, Conde-Duque, Quiñones, La Florida, Argüelles.

— *de la Universidad.*—Corredera alta de San Pablo 9.—Alcalde, D. Fernando Torriente, Dos Amigos 10.—Comprende los barrios de Daoiz, Dos de Mayo, Rubio, Escorial, Pizarro, Estrella, Pez, Corredera, Colon, Campo de Guardias.

CAJA DE AHORROS.

Se halla en la casa del Monte de Piedad, plazuela de las Descalzas. Los domingos están abiertas todas las secciones de la Caja de Ahorros, y se reciben en ellas imposiciones desde 4 reales hasta 300 inclusive (y hasta 1.000 por la primera vez á cada imponente), desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, en la forma siguiente:

Secciones 1.ª, 2.ª, establecidas en la casa que ocupa el Monte de Piedad, plaza de las Descalzas.

La 3.ª en la plazuela de San Millan, número 11.

La 4.ª en la Corredera de San Pablo, número 22.

Las peticiones de reintegros y los pagos se verifican en la seccion del Monte de Piedad.

DIARIO DE ANUNCIOS.

«LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA.»
DIARIO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	Directamente. REALES.	Por comisionado. REALES.
Un mes.	4	5
PROVINCIAS.		
Tres meses.	24	30
Seis meses.	40	50
ULTRAMAR.		
Tres meses.	100	120
EXTRANJERO.		
Tres meses.	70	80

Se sirven paquetes de 25 números para la venta á 4 rs.
Medios paquetes á 2 rs.

Los pagos directos se harán en la Administracion del periódico en letras, libranzas del Tesoro ó sellos de franqueo, en carta certificada. Sin este requisito no se servirán los pedidos. No se admite correspondencia que no esté franqueada.

PUBLICIDAD.

ANUNCIOS DIRECTOS.	Rs.	Cs.
Cada línea.	»	50
ANUNCIOS INDIRECTOS.		
Cada uno.	40	»

Comunicados, á precios convencionales.

La Empresa se reserva el derecho de rechazar los anuncios que no crea conveniente publicar.

No se devuelven los manuscritos que se reciban.

La correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador, y al Director la política y literaria.

Número suelto en toda España: 2 ctos.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—No hay funcion.
ESPAÑOL.—No hay funcion.
CIRCO.—No hay funcion.
ZARZUELA.—No hay funcion.
VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Por un portugués.—La capa rota.—El ayuda de cámara.—Haciendo la oposicion.
MARTIN.—A las 8.—A beneficio de la señorita doña Dolores Carceller.—El Arcediano de San Gil.—Primo y prima.—El equipo de novia.—Baile.
ESLAVA.—A las 8.—Un tigre de Bengala.—Orestes.—El amante espíritu.—El ramo de la vecina.—Cuadros.
ROMEA.—A las 8 1/2.—El niño de noventa años.—El que al corazon no llama.—La venida del Mesías.—Baile.
CAPELLANES.—A las 8.—Las citas á media noche.—Ardid cómico.—Adan.—La venda de Cupido.—Baile.
ALHAMBRA.—A las 8.—A beneficio de una familia desgraciada.—¡Bienaventurados los que lloran!—Luna llena.

PRÉSTAMO SOBRE ALHAJAS, papel del Estado, fincas y papeletas del Monde Piedad.—Baratura, prontitud, reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos. Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se dá gratis en el establecimiento. (1)

ANGELA Ó LA VICTIMA,
NOVELA ORIGINAL
DE
D. FRANCISCO CAÑAMAQUE
(Redactor de «La República Democrática.»)

Esta novela, en la que su autor, siguiendo el precepto de Horacio, ha unido lo útil á lo agradable, consta de 200 páginas de compacta impresion y buen papel, y se halla de venta al precio de 10 rs. ejemplar.

Está an prensa la tercera edicion.

Los pedidos al autor á la Redaccion de LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, ó á la calle de la Fé, número 11, cuarto tercero.—57

PEÑA,
PELUQUERO Y PERFUMISTA,
PREMIADO EN LA ULTIMA EXPOSICION ARAGONESA Y POR LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

Ofrece sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid), en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó risado 2 rs., tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 rs. docena: sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo.

Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, gasa ó tul vegetal de lo mejor, de 200 á 280 rs., y más inferiores, con dos rayas, de 140 á 240 rs.; id. enteras: con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs; rayas solas para adelante, desde 30 á 280, ó sea 20 rs., pulgada armada. Lazos y castañas á 30, 40, 50, 60 y 80 rs, cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs; ruló de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 rs. Añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs. Rizos, de 10 á 50 rs. par. Sortijas á la ilusion, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo da todas clases y tamaños, de 4 á 30 rs. par. Bucles sueltos, desde 6 rs. en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas enteras para caballero, desde 70 á 240 rs. Postizos ó bisoñés de tejido ó apiqueado, imitando al natural, desde 40 á 200 reales, segun el tamaño ó clase. Algodones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena.

Tambien se hace toda clase de cambios y composturas, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras, servidas por las mejores oficialas, se hace toda cla se de rayas y tapa calvas, por difícil que sea, imitando el natural. Trencillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lendreras de marfil, concha y de todas clases; peinetas, esponjas y horquillas.

Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la rectitud que tiene acreditado. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha. (39)

PINILLOS,
ALCALÁ, 17.

Especial y grande novedad en camas de lujo, acabadas de llegar.

Cunas de elegantes formas, hasta 3.000 reales. 31

MAQUINAS PORTATILES
PARA HACER TODA CLASE DE HELADOS SIN NIEVE.

Despachos: Botica de Borrell, Puerta del Sol, 5.—Fuencarral, 27, tienda.—Cruz, 25, idem. 47

FOLLETIN. 2

EL VIZCONDE DE SAINTE-AUSTREBERTHE,

(Continuacion.)

do y dura mucho tiempo, y vos os encontrais en este caso. Entonces se va á casa del médico, y se queja uno de que el malestar de que ya se ha quejado otras veces, no desaparece. Es esto, ¿no es verdad? Pues bien, hablemos sériamente.

—Casi me asustais, doctor.

—No quiero asustaros, pero debo hablaros con franqueza; y puesto que no habeis hecho caso de lo que os he dicho otras veces, debo repetirlo, y hasta apoyarlo. Es preciso, absolutamente indispensable, cambiar el género de vida que traeis hace diez ó doce años, me entendeis, es preciso. Todas las medicinas, todos los remedios que yo os recete, no surtirán ningun efecto, si no comenzais por seguir una vida tranquila y reposada. No es un exceso lo que nos mata, es la continuidad del exceso, y esa continuidad ha sido vuestra regla; hoy habeis llegado al fin del ovillo. El hilo que une vuestra existencia ha sido estirado todo cuanto ha sido posible; un paso más, y se rompe. Dadme vuestra mano, y comparad vuestras uñas con las mias; las vuestras están blandas, flexibles, transparentes y tienen el espesor de una película, mientras que las mias están formadas de una hoja dura y córnea. De qué proviene esta diferencia?

—Quizás, de que no somos de la misma raza.

—Entiendo; la sangre de los Horton es una sangre plebeya, mientras que la de los Sante-Austreberthe es noble. ¡Pues bien, no! Aproximaos al espejo y mirad vuestros cabellos; son finos, delgados, desecados, y no se necesita gran esfuerzo para arrancarlos. Adelgazamiento de uñas, desecamiento del cabello, reconocen una misma causa, que es una gran debilidad y un empobrecimiento general. He citado estos dos ejemplos porque están á vuestra vista; podria muy bien mostraros otros si quisiera entrar en una disertacion médica; pero no los creo necesarios.

—Sabeis que tengo plena confianza en vos.

—Por otra parte, lo que os he dicho no es nuevo para vos, porque si no habeis estudiado medicina, conoceis á fondo, en cambio, la ciencia del abandono, y en ella podeis encontrar reglas que se os pueden aplicar, salvo el respeto que se os debe, como dicen los aldeanos. Sabeis que es, por decirlo así, imposible mantener en buen estado de trabajo un caballo que ha recibido una preparacion completa, y está *confirmado*, como se dice en el lenguaje de los aficionados á caballos. Pues bien, vos sois ese caballo. Vuestra preparacion ha sido más que completa, y ha sido *confirmada* más de mil veces durante diez años; hoy, si estais todavía sobre vuestras piernas, es un milagro, despues del trabajo que habeis hecho. La semejanza entre vuestra vida y la de un caballo de carreras, se vé bien palpable. El vulgo, que os vé de lejos al uno y al otro, brillantes y soberbios, puede creer que no teneis otra cosa que hacer sino brillar; pero el que conoce las cosas bien, sabe que el caballo de carreras gasta más fuerzas en tres ó cuatro minutos de lucha, que el de un carruaje de alquiler en un mes de trabajo; del mismo modo, desde las doce de la noche hasta las seis ó las ocho de la mañana, al lado de una mesa de juego, devorado por la fiebre, crispado hasta en las entrañas por la angustia del deseo, concentrando toda vuestra energía, para aparecer sereno, os fatigais más que un obrero en toda la semana.

—Eso es una gran verdad.

—Y lo que es verdad tambien, es que no se pide al caballo aquel exceso de fuerza, sino una vez á la semana, durante algunos meses, mientras que vos lo pedis á vuestra naturaleza todas las noches por espacio de muchos años, sin privaros de una gran cantidad de otros excesos, de que afortunadamente los caballos están libres.

Así que no es extraño que despues de haber llevado este género de vida en otro tiempo, se os vea en el estado en que os encontrais, estenuado. Hé aquí, por qué os mando guardar tranquilidad y reposo; para vos esta es una cuestion de vida ó muerte. Acordaos del duque de Serau á quien una tísis repentina lo ha matado en pocos dias; recordad tambien á Cugny y á Bittlestone; estaban en el mismo estado que xos. No quiero, pues, que su fin sea el vuestro, porque sois amigo mio, porque soy vuestro médico, y en fin, porque quedaría deshonrado.

Que un indiferente nos encuentre en la calle y nos diga asombrado: «¡Caramba, qué cambiado estais!» no es lo suficiente para inquietarnos. Pero cuando es un médico el que habla, y en quien se tiene gran confianza, sus palabras deben dar lugar á reflexionar.

El doctor Horton partió, las reflexiones de Sainte-Austreberthe fueron sérias, y más de un cuarto de hora permaneció con la cabeza apoyada entre sus manos. De pronto, se levantó y se puso delante del espejo; despues de haberse mirado largo rato,

—Vamos, dijo á media voz; es preciso casarse.

Llamó, y su ayuda de cámara entró al momento.

—Mandad que enganchen, y venid despues á peinarme.

IV

Cuando descendió, su carruaje le esperaba á la puerta.

—A casa de mi padre, dijo al cochero, que estaba en el pescante, muy estirado, con el látigo y las bridas en la mano.

Pero este, en lugar de castigar al caballo, se inclinó hácia la vidriera que Sainte-Austreberthe acababa de bajar.

—¡Estás sordo! Te he dicho que á casa de mi padre.

—Ya lo he oido, señor, pero no sé el número del señor conde.

—No me has conducido nunca á casa de mi padre?

—Nunca.

—¿Cuánto tiempo hace que estás en mi casa?

—Tres meses.

—Ah!... Eso es otra cosa; calle de Rívoli, núm. 188.

El general estaba todavía en la cama, y como las relaciones entre un padre y un hijo que hace tres meses que no se ven, no autorizan la familiaridad, Sainte-Austreberthe entró en el salon, despues de haber anunciado á su padre que esperaba á que se levantara.

En aquel salon, cuyas grandes ventanas daban á las Tullerías, se encontraba un caballero, esperando tambien, sin duda, á ser recibido por el general. Sobre una butaca, y delante de él, se encontraba un cofre antiguo forrado en piel, y cerrado por unas manillas de un cobre muy reluciente.

Al ver entrar á Sainte-Austreberthe, se levantó, dirigiéndose al recienvenido:

—¡Ah! señor vizconde, dijo con un tono respetuoso, es una casualidad, verdaderamente afortunada para mí, la que me hace encontraros en este sitio. Me he presentado en vuestro hotel más de diez veces, y os he escrito más de tres cartas, sin que ni una vez haya tenido el honor de ser recibido por vos.

—Es posible, pero no he sabido nada, respondió Sainte-Austreberthe, que tenia la costumbre de no leer las cartas que se le dirigian.

—Lo comprendo; teneis un ayuda de cámara que verdaderamente no tiene precio; no ha visto en mí sino á un acreedor que iba á molestaros, y ha encontrado siempre medios para preservaros de mis reclamaciones; yo se lo he repetido varias veces: hasta le he llegado á jurar que no iba á re-